



## DECLARACIÓN N° 025/2025

### VISTO:

La destacada participación de los estudiantes de 4° y 6° grado de la Asociación Educativa Pio León de nuestra ciudad en el 3° Festival de Cortometrajes Clack, organizado por el IPEM N° 294 “Jesús María”, donde presentaron producciones audiovisuales de gran valor educativo y cultural.

### Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos de 4° grado realizaron cuatro cortometrajes en los cuales abordaron la problemática del acoso virtual desde diferentes perspectivas, promoviendo la reflexión, la empatía y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación:

- 4º A: “Edutubers”.
- 4º B: “Un Click al corazón”, “Guardianes del Click” y “Guardianes del Dato”.

Que los alumnos de 6° grado elaboraron dos cortometrajes cuyo eje temático fue el terror trabajado en el área de lengua, fomentando la creatividad, la expresión artística y la interpretación de distintos géneros narrativos:

- 6º A: “Eterpío”.
- 6º B: “La sombra”.

Que dichas producciones reflejan el compromiso la dedicación y la capacidad de trabajo en equipo de los estudiantes, así como el acompañamiento pedagógico de sus docentes.

Que este tipo de experiencias contribuye a la formación integral de niñas y niños, fortaleciendo valores como la cooperación, la comunicación, el pensamiento crítico y la sensibilidad artística.

Que resulta sumamente importante para este Cuerpo Legislativo reconocer y destacar las iniciativas educativas y culturales que promueven la participación activa de los estudiantes en espacios de creación y reflexión.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 37 del día 12 de noviembre de 2025.

### POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Educativo y Cultural a la participación de los estudiantes de 4° y 6° grado de la Asociación Educativa Pio León, en el 3° Festival de Cortometrajes Clack, organizado por el IPEM N° 294 “Jesús María”, por la elaboración de producciones audiovisuales que reflejan su creatividad, compromiso y trabajo pedagógico.

**Artículo 2º.-** Destáquese especialmente la labor de los estudiantes de 4° grado por la realización de cuatro cortometrajes en los que se aborda el acoso virtual desde distintas



miradas, y de los estudiantes de 6º grado por la elaboración de dos cortometrajes cuya temática gira en torno al género de terror, trabajado desde el área de Lengua.

**Artículo 3º.-** Entréguese copia de la presente Ordenanza a la Asociación Educativa Pio León, a los docentes responsables y a los alumnos participantes, como testimonio de reconocimiento

**Artículo 4º.-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

---

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**Andrés Vidal Villalba  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck  
Presidente  
Concejo Deliberante**